A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Ref.: Alcance a la Primera Notificación de Modificación

Me refiero a la **Licitación Pública SPyF 01/2020**, para la contratación de Financiamiento para destinarse a inversiones públicas productivas, constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos asociados a la contratación, por un monto de hasta $740´000,000.00 (Setecientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) convocada el día 10 de agosto de 2020, en específico, a lo correspondiente al numeral XXI, de las Bases de Licitación, Modificaciones a los documentos de la Licitación.

Por este conducto, **se notifica en alcance a la Primera Notificación de Modificación, de fecha 13 de agosto de 2020, publicada en la página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas;** a las instituciones financieras interesadas en el proceso licitatorio, la modificación al **último párrafo del numeral. XIII. Junta de Aclaraciones**, de las Bases de Licitación, para quedar como sigue:

XIII. Junta de Aclaraciones.

...

...

...

Al finalizar la Junta de Aclaraciones se levantará un acta que incluirá las preguntas y/o aclaraciones formuladas y sus respectivas respuestas, que deberá ser firmada por el Titular de la Secretaría o por el funcionario de la Secretaría que cuente con la designación expresa así como por los representantes de las Licitantes que lo consideren conveniente, la cual, será publicada en la Página Oficial de la Secretaría.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col., a 21 de agosto de 2020
EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA
Secretaría de Planeación
y Finanzas

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"